



SOLICITUD LICENCIA DE SEGREGACIÓN

SOLICITANTE	Nombre y Apellidos o Razón Social (1)						D.N.I./N.I.E./C.I.F.		
	Domicilio (2) (calle, plaza...+nombre de la vía pública)			Nº o Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	Teléfono
	email		Código Postal		Municipio			Provincia	

REPRESENTANTE (3)	Nombre y Apellidos o Razón Social						D.N.I./N.I.E./C.I.F.		
	Domicilio (calle, plaza...+nombre de la vía pública)			Nº o Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	Teléfono
	email		Código Postal		Municipio			Provincia	

En relación con la finca en C/ _____, con referencia catastral _____ interesa licencia de segregación de la mencionada finca como a continuación se expresa:

- Finca Matriz.

- C/: _____
- Superficie: _____
- Linderos: _____

Frente de fachada	Derecha entrando	Izquierda entrando	Fondo

- Finca Matriz.

- F1

- C/: _____
- Superficie: _____
- Linderos: _____

Frente de fachada	Derecha entrando	Izquierda entrando	Fondo

- Finca Matriz.

- F2

- C/: _____
- Superficie: _____
- Linderos: _____

Frente de fachada	Derecha entrando	Izquierda entrando	Fondo

SUPLICA: a V.S. se le conceda la oportuna licencia municipal de segregación, con sujeción a la normativa general y particular que rija para la misma, previo pago de las exacciones a que hubiera lugar.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma: El Interesado/El Representante

NOTAS EN PÁGINA 2

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos están incorporados en un fichero titularidad del AYUNTAMIENTO DE HONTOBA, cuya finalidad es prestar nuestros servicios de gestión administrativa dentro de sus funciones y competencias, así como el envío de información relacionada con el municipio. Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique a través de la siguiente dirección: AYUNTAMIENTO DE HONTOBA Plaza de la Constitución, 1 – 19119 Hontoba (Guadalajara).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HONTOBA (GUADALAJARA)



INFORMACIÓN IMPORTANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 4/99, de 13 enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que la solicitud de licencia que usted ha formulado ante esta administración Municipal. Transcurrido dicho plazo, el silencio administrativo producido supondrá la estimación de la licencia. En ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias en contra de la legislación o del planteamiento urbanístico, ni las relativas a la utilización u ocupación de bienes de dominio público local.

El plazo antedicho se suspenderá cuando debe requerirse la subsanación de deficiencias, la aportación de documentos o la solicitud de informes preceptivos y determinados de la resolución.

NOTAS:

- 1). Nombre y apellidos o razón social del interesado. Serán los del actual titular o propietario.
- 2). Domicilio. Indique el domicilio en el que recibirá todas las comunicaciones.
- 3). Representante. Si este trámite se lleva a efecto a través de representante, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho.